

TOMO CLV
Pachuca de Soto, Hidalgo
10 de octubre de 2023
Alcance Dos
Núm. 41



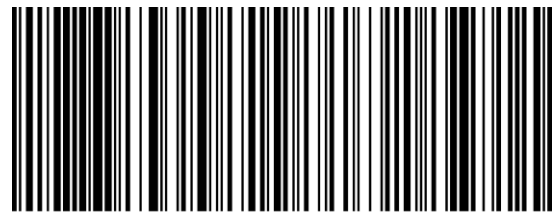
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico




L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2023_oct_10_alc2_41

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Actopan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	3
Municipio de El Arenal, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	9
Municipio de Juárez Hidalgo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal 2023.	14
Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	18
Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	24
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de aprobación para la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	57
Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	61
Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	66
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos primera modificación del ejercicio fiscal 2023.	72



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PARA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **14:37 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., LOS CC.C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,565,018.64
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,534,008.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$19,352,637.16
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,460,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$34,911,664.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,148,464.40
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,769,274.55
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,514,261.05
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,887,255.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,319,255.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,489,686.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,489,686.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,931.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$69,931.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$65,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$2,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,600,000.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,256,550.08
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$253,266.24
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$170,918.68
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,180,735.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,610,835.99
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,598,247.17
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,299,151.26
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$687,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,012,923.58
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$16,208,158.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,894,583.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$902,002.69
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,091,772.75
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,556,594.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$700,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$13,000,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$44,144,954.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$579,552.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00



	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$679,552.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$347,852.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$387,852.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$42,948.69
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$80,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$122,948.69
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$778,814.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$160,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$600,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,538,814.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$450,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,423,207.03
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,388,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,861,207.03
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,039,772.92
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,776,285.86
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,599,277.53
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,628,635.90
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$540,398.85
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$6,199,846.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,784,217.06
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$152,298,973.78

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **\$152,298,973.78 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)** DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO EL MONTO DE RECURSOS PROPIOS QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; POR LO QUE, ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL



MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADORES DEL GASTO, COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: POR OBJETO DEL GASTO; POR CAPÍTULO DEL GASTO; POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:43 HORAS DEL DÍA 27 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.-03-10-2023

11735



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Publicación electrónica

